

Diálogos sobre el deporte 1975-2020. Declaración final
XVI congreso internacional de la AEISAD (Asociación Española de
Investigación Social aplicada al Deporte)

Introducción	2
I. El contexto de la práctica deportiva	3
I.1. Marco legal	3
I.2. Políticas deportivas	4
I.3. Espacios de práctica	5
II. Las personas y sus prácticas	5
II.1. En conjunto, es preciso	5
II.2. El viejo reto de la perspectiva de género en el deporte.	6
II.3. La inclusión del colectivo LGTBIQ+.	7
II.4. Violencia sexual	7
II.5. Colectivos específicos	8
II.6. Deporte de alto rendimiento	9
III. Formación, investigación y mercado de trabajo.....	10
III.1. Formación	10
III.2. Investigación	11
III.3. Mercado de trabajo.....	12
IV El deporte en la sociedad	13
IV.1. En el ámbito económico.....	13
IV.2. En el ámbito de la tecnología	13
IV.3. En el ámbito de las identidades nacionales	14
IV.4. El uso del tiempo libre y de ocio y la pandemia	14

Introducción

El proyecto “Diálogos sobre el deporte 1975-2020” se inició en 2018 con la intención de reflexionar sobre la evolución del deporte en España durante los últimos cuarenta y cinco años. Ha sido un proyecto articulado en torno a dos iniciativas -un libro y un congreso, ambos con el mismo título del proyecto- gracias a las cuales se ha podido implicar a muchas personas y organizaciones.

En el libro participaron cuarenta y cinco personas de distintas generaciones y que trataron el conjunto de aspectos que constituyen el sistema deportivo. Sus aportaciones fueron el punto de partida para el congreso -XVI congreso internacional de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD)- el cual ha multiplicado las aportaciones: 150 participantes repartidos en una conferencia inaugural, cuatro mesas redondas, tres talleres y ocho sesiones de comunicaciones con 63 contribuciones en las mismas.

En conjunto, se aprecia que, a lo largo del periodo analizado -que se inició en un momento de grandes incertidumbres y amenazas-, se ha conseguido que en el sector deportivo sea posible contar con casi todos los derechos y obligaciones de las sociedades avanzadas. Sin embargo, hay problemas no resueltos y han surgido situaciones (la crisis de 2009, el cambio climático, la pandemia, crisis mundial de personas refugiadas, explotación de deportistas de alto nivel que afectan a sus cuerpos y a su salud mental, ...) y nuevos movimientos sociales y políticos (15 M, auge del feminismo, ...) que han convulsionado el sistema y obligan a darles respuesta. Para quienes han nacido finalizada la Dictadura, los logros alcanzados en estos 45 años, a menudo les resultan invisibles, ya que los han dado por supuestos. En algunos casos les resultan insuficientes, ya que son muchos los retos que aún quedan por alcanzar, tal y como se ha recogido a lo largo de todo el proyecto

El proyecto “Diálogos sobre el Deporte” ha permitido conocer y analizar el pasado para abordar los retos del futuro. El diálogo intergeneracional ha favorecido el conocimiento del proceso de cambios en el sistema deportivo de 1975 a la actualidad, con sus límites y sus logros. Este intercambio ha favorecido el empoderamiento de las personas participantes. Empoderarse para impulsar y generar nuevos cambios, transformar aquello que sea necesario, abordar cuestiones aún no resueltas, y abrir la mirada a las nuevas y múltiples maneras de ver y vivir el deporte y la actividad física en la sociedad actual y futura. Algo que ya se hizo hace más de 45 años y debe renovarse.

El resultado del debate desarrollado en el marco del proyecto Diálogos se plantea en forma de declaración -aprobada por las personas asistentes en la sesión de clausura del congreso- que se hará llegar a todas las instituciones y al conjunto de la sociedad civil con el ánimo de ayudar a avanzar y a mejorar la situación del deporte en España.

La declaración se articula en torno a cuatro áreas y en cada una de ellas se proponen aspectos que deberían ser tenidos en cuenta:

I. El contexto de la práctica deportiva

El desarrollo del deporte en el Estado se encuentra vinculado, como no podía ser de otra manera, al fin de la Dictadura y al establecimiento de un sistema democrático.

Fue la Constitución de 1978 la norma que determinó el desarrollo del deporte en España. Por un lado, porque mandataba a los poderes públicos la obligación de “fomentar la educación física y el deporte”; por otro, porque descentralizaba el Estado dando las máximas competencias a las Comunidades Autónomas y, dado que el deporte también puede tener un carácter de servicio público, a los Ayuntamientos.

Desde los inicios, el sector público -y, en especial, los ayuntamientos han tenido un papel hegemónico en la promoción, la puesta en marcha de programas y la creación de instalaciones deportivas para la ciudadanía. Paralelamente, se fue produciendo un crecimiento del sector asociativo tradicional -clubes y federaciones- y se fueron creando cada vez más alianzas entre ambos sectores. En las dos últimas décadas el desarrollo del sector comercial (gimnasios, centros de fitness, empresas de servicios deportivos, etc.) ha sido espectacular y absorbe mucha de la demanda existente. Por su parte, el deporte de alto nivel se ha constituido en un sistema autónomo cuya trayectoria discurre por otros conductos institucionales. Y el deporte espectáculo -y muy en especial, el fútbol- como parte de la industria del entretenimiento abarca muchos ámbitos de la vida social y los impacta hasta extremos insospechados hasta hace poco tiempo (e-sports, realidades híbridas, Juegos Olímpicos y campeonatos del Mundo...)

Sin embargo, los cambios ya mencionados han sacudido los ya complejos equilibrios y sería conveniente y necesario tener en cuenta los siguientes puntos:

I.1. Marco legal

- Que la nueva Ley del Deporte recoja y cree un marco de actuación para los nuevos desarrollos del sistema deportivo y las carencias de la actual norma (nuevas tecnologías, digitalización, sostenibilidad, igualdad de género ...)

I.2. Políticas deportivas

- Que desde el Consejo Superior de Deportes –a pesar de tener pocas competencias en la promoción del deporte- se desarrollen acciones que sensibilicen y visibilicen la práctica deportiva como actividad socializadora y de salud para toda la ciudadanía. El *Plan integral para la actividad física y el deporte* promovido por este organismo en 2010 -el mayor esfuerzo de planificación deportiva hecho en España, con más de un centenar de personas expertas trabajando en ocho áreas de intervención deportiva- no debería caer en el olvido y su espíritu debería recuperarse.
- Que, ante las muy diversas evoluciones del sistema deportivo en cada comunidad autónoma - debido a sus particularidades económicas, sociales y culturales, que es una de sus grandes riquezas- se reconozca la diversidad de España para seguir avanzando en común. Por ello es necesaria la diversidad de la oferta deportiva, que garantice las particularidades culturales y deportivas, y evite los “modelos de oferta deportiva” que hacen homogéneas las culturas diversas.
- Que se incida en la diversidad de los juegos-deportes populares, la necesidad de recuperarlos y conservarlos.
- Que también se tengan en cuenta las diferencias y particularidades entre la España urbana y la España vaciada para favorecer el acceso igualitario a la práctica deportiva.
- Que las administraciones responsables del deporte actúen de modo coordinado con un liderazgo efectivo, honesto y sincero, ya que es así como se han alcanzado los mayores logros en el pasado.
- Que se generen plataformas virtuales que promuevan la difusión de información en relación a los beneficios y posibilidades de práctica deportiva para la población. Han de aportar indicaciones sobre ejercicio, posibles riesgos de una mala praxis y recomendaciones básicas. Cuestiones que serían de especial relevancia en tiempos de confinamiento como los vividos.
- Que, cuando se llegue a acuerdos de partenariado público-privado, hecho muy común en el actual momento, se mantenga el equilibrio necesario entre el bien común y el servicio público y la necesaria rentabilidad de la gestión.

I.3. Espacios de práctica

- Que el CSD, dentro de los Fondos Europeos, plantee la publicación al ministerio correspondiente de la convocatoria de propuestas de inversión de los fondos dedicados a municipios y Comunidades Autónomas para la reconversión de las instalaciones deportivas y la digitalización del deporte.
- Que se dote a los centros educativos de instalaciones adecuadas para la práctica de actividades físico-deportivas y la educación física escolar promoviendo la diversificación de actividades y la perspectiva de género.
- Que se desarrollen campañas de promoción de la actividad física en el medio natural estableciendo sinergias entre los diferentes agentes (educativos, deportivos, sociales...)
- Que se garantice la seguridad de las instalaciones deportivas con el fin de evitar para siempre más accidentes catastróficos que se podrían haber evitado de haberla tenido en cuenta.
- Que se diseñen entornos que promuevan el desarrollo de sociedades activas: paseos, parques saludables, senderos...
- Que se creen espacios urbanos de práctica deportiva con perspectiva de género y accesibles al mayor número de población posible, siendo espacios multifuncionales en cuanto a actividades y edad de la población.
- Que se de valor a los eventos deportivos, y al deporte en general, como elementos transformadores de espacios y realidades urbanas.
- Que se generen propuestas que permitan el desarrollo de espacios deportivos en la naturaleza desde un punto de vista sostenible.

II. Las personas y sus prácticas

Desde 1975 la práctica deportiva de la población española se ha incrementado progresivamente a lo largo de estas décadas alcanzando un 54,8% de personas que en 2020 practicaban al menos una vez a la semana. La democratización de la misma ha permitido que muchas personas que anteriormente no tenían acceso a la actividad física y deportiva, hoy en día la puedan disfrutar. Sin embargo, se han constatado carencias que es preciso afrontar y se refieren a las cuestiones siguientes:

II.1. En conjunto, es preciso

- Que se mejoren las condiciones para que toda la población pueda acceder al deporte en igualdad de condiciones creándose las medidas necesarias

para conciliar las obligaciones familiares y profesionales con la práctica deportiva.

- Que el deporte sea una herramienta para trabajar en favor de la salud mental de la población. En este sentido, se hace necesario cambiar la mentalidad de los y las profesionales del deporte y la actividad física: situar la cultura de competición en un segundo plano para promover más acciones de cooperación que favorezcan el bienestar, la autoestima y la educación emocional.
- Que, en pleno s. XXI, y más después de la pandemia, se trabaje para desarrollar una práctica deportiva con conciencia, hacia el entorno y hacia la persona. Las actividades en la naturaleza pueden ayudar a este trabajo introspectivo.

II.2. El viejo reto de la perspectiva de género en el deporte. Al respecto, el proyecto Diálogos constata que se mantienen las diferencias de género en los hábitos deportivos de la población, y situaciones de desigualdad y discriminación, de forma que es necesario:

- Seguir haciendo frente a estereotipos y prejuicios, siendo importante para ello que haya mujeres referentes en el deporte y la actividad física en todos sus ámbitos (deportistas, gestoras, directivas, entrenadoras, fisioterapeutas y readaptadoras, psicólogas, periodistas, etc.).
- Impulsar la presencia de mujeres en las distintas profesiones del deporte: tienen la preparación, pero no el lugar de trabajo, siendo necesario medidas de acción positiva para “deconstruir” una cultura organizativa y profesional tradicionalmente masculina y masculinizada.
- Revisar los planes de estudio de las Facultades de CAFyD desde la perspectiva de género y promover una cultura deportiva en la que alumnos y alumnas se formen en igualdad efectiva.
- Recuperar la memoria oral de las mujeres en el franquismo y darles visibilidad, para reconocer su papel y aportación en la evolución del sistema deportivo español, tanto en el deporte de élite como en el deporte y la actividad física de la población en general.
- Buscar nuevas estrategias/metodologías para llevar a la práctica la perspectiva de género desde las políticas públicas, la gestión deportiva, la educación física, etc. tal y como establece la legislación actual. Es preciso

exigir el compromiso transformador a las personas vinculadas a cada uno de los ámbitos

- Avanzar hacia la igualdad de género a nivel cualitativo, ya que no se trata solo de avanzar en términos cuantitativos (que, sin duda, hay que seguir impulsando), sino también en las formas de hacer de las organizaciones y del sistema deportivo tradicional, para romper la cultura hegemónica androcéntrica.
- Atender a las mujeres considerando toda la diversidad existente dentro del grupo, tomando una perspectiva interseccional.

II.3. La inclusión del colectivo LGTBIQ+. En pleno s. XXI, el deporte tiene como gran reto favorecer y romper el tabú existente sobre la cuestión de la orientación sexual y la identidad de género en las organizaciones deportivas y entre las personas que practican deporte. En este sentido:

- El estudio del colectivo LGTBI en el deporte debe recoger la *heterogeneidad del grupo* ya que hay grandes diferencias en el seno del mismo.
- Las personas del colectivo LGTBIQ+ tienen más probabilidades de sufrir enfermedades mentales y es frecuente detectar una falta de apoyo por parte de los y las profesionales del entorno (equipos técnicos y profesorado). Por ello, hay que *educar el entorno y crear espacios seguros*.
- Las mujeres del colectivo sufren una *doble discriminación* (género y orientación sexual). Las entidades deben desarrollar mecanismos de apoyo para todas las mujeres, impulsar una cultura de la organización basada en los valores de equidad, diversidad e inclusión, así como implementar programas de formación. Los hombres del colectivo son invisibles y no es fácil encontrar casos que hayan manifestado su homosexualidad públicamente: El modelo de masculinidad hegemónica imperante en el sistema deportivo tradicional dificulta e incluso impide la expresión de otras formas de masculinidad. Se precisan actuaciones para resolver esta situación y crear entornos más inclusivos.

II.4. Violencia sexual

Otra de las cuestiones que irrumpe con fuerza en el sistema deportivo es la necesidad e importancia de abordar, de forma clara y contundente, la violencia sexual en el deporte. Es necesario dejar de mirar hacia otro lado o silenciar esta cuestión y para ello:

- Hay que seguir en la línea del Pacto de Estado contra la violencia de género, que ha sido un gran logro.
- Hace falta promover la investigación en España para recoger datos. No sabemos cuál es el alcance real de las violencias sexuales en España.
- Es necesario dotar a todas las organizaciones de herramientas para combatir la violencia sexual en el deporte estableciendo medidas sociales (formación, redes de apoyo...) y jurídicas (asesoramiento legal, protocolos...) aplicadas al contexto deportivo. La formación al respecto debe ser una obligación para profesionales del deporte.
- Respecto a la ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, hay que crear los mecanismos para que las entidades deportivas dispongan de políticas de protección sistemáticas y facilitar su puesta en marcha.

II.5. Colectivos específicos

El proyecto también destaca la importancia de trabajar para la inclusión de las personas de colectivos específicos: personas con diferentes capacidades, en riesgo de exclusión o marginalizadas, en centros penitenciarios, refugiadas, menores sin acompañamiento, etc. Por ello hay:

- Que establecer programas específicos de apoyo para los grupos más afectados por la pandemia de COVID-19.
- Que reconocer el papel ejercido por los y las profesionales de la actividad física y el deporte quienes, además de la voluntad, tienen las competencias para trabajar con estos colectivos
- Que se realicen investigaciones para la mejora de la situación de personas con diversidad funcional y discapacidad intelectual ya que es un ámbito en el que todavía queda mucho por avanzar.
- Que promover más propuestas físico-deportivas para colectivos en riesgo de exclusión, personas refugiadas, etc. dado que son un importante recurso para favorecer la integración, el bienestar, la autoestima y la salud mental.
- Que impulsar la práctica de actividad física y deporte en los centros penitenciarios, ya que puede ser una importante herramienta para los procesos de reinserción y para la salud en un sentido integral (física, social y mental).

- Que la oferta dirigida a mujeres en los centros penitenciarios se ajuste a sus intereses y necesidades, de la misma manera que se tiene en cuenta los intereses de los hombres.
- Que las acciones emprendidas tengan en cuenta la burocracia penitenciaria que frena muchas de las actuaciones que se intenta llevar a cabo. Cabe destacar también que la burocracia penitenciaria dificulta la investigación.

II.6. Deporte de alto rendimiento

Finalmente se destaca la importancia de atender a las particularidades de las personas que se dedican al deporte de alto rendimiento, olímpico, paralímpico, mundiales... de modo que:

- Se implementen recursos para favorecer la carrera dual de los y las deportistas y se incentive la participación de todos los agentes implicados.
- Se favorezca su inserción laboral.
- Se tomen medidas para velar por su salud mental. Hay que ayudar a gestionar las victorias y asumir los fracasos Y conseguir que los ataques en las redes sociales no les impacten negativamente.
- Se vele por su salud física integral y se pongan medidas para evitar trastornos de comportamiento alimentario, frecuentes en ciertos deportes.
- Se formen entrenadores y entrenadoras, dirigentes y prensa deportiva desde valores éticos y de salud, lo cual sería un paso importante en asegurarse de que el deporte realmente ayuda a la salud mental y física.
- Se profesionalice el deporte femenino en igualdad de condiciones del masculino, lo que significa aumentar las inversiones en el mismo y crear las estructuras adecuadas.
- Se impulse la práctica deportiva mixta en las etapas de formación y el desarrollo de modalidades deportivas mixtas en que se promueva la participación femenina y masculina, rompiendo las etiquetas de deportes masculinos o femeninos
- Se aborde la cuestión de la maternidad para las deportistas, así como la corresponsabilidad y la conciliación familia-deporte entre los y las profesionales del deporte y la actividad física.
- Los medios de comunicación sigan incrementando la presencia del deporte femenino ya que, desde que se ha comenzado a hacer, las audiencias también se incrementan.

III. Formación, investigación y mercado de trabajo

III.1. Formación

La formación en el ámbito del deporte se ha especializado y diversificado a lo largo de las últimas décadas para poder atender a las diferentes manifestaciones de las prácticas deportivas. Tiene presencia en la educación reglada, tanto en la escuela, a través de la materia de educación física; como en la enseñanza superior a través de la formación de maestros de educación infantil, primaria y secundaria (con sus correspondientes grados y master de formación de profesorado), el grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFyD), las titulaciones de formación profesional, las enseñanzas deportivas de régimen especial y las titulaciones federativas. También está presente en otro tipo de enseñanzas no regladas. Todas las titulaciones implicadas en la formación de profesionales del deporte y la educación física deben adaptar su currículum a las necesidades emergentes del contexto social. Para ello se recomienda:

- La incorporación en los programas de las diferentes titulaciones de contenidos referidos a la educación emocional, la prevención del acoso (bullying) y de las violencias sexuales, así como la perspectiva de género, tanto transversalmente como con la incorporación de materias específicas.
- La implementación de un plan estratégico para incrementar la presencia de las mujeres en las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el deporte. Este plan debería contemplar la reducción de la representación androcéntrica de la titulación y la masculinidad hegemónica, así como el diseño de estrategias interdisciplinares con perspectiva del género.
- La adaptación de los planes curriculares a cuestiones emergentes del contexto social: sostenibilidad, tecnologización, diversificación de géneros, diversificación étnico-cultural, y reconocimiento de la identidad plurinacional.
- El incremento de la formación al respecto de la gestión de la salud mental: la ansiedad en los y las deportistas, la percepción negativa del esquema corporal o las alteraciones de las conductas alimentarias.
- La intensificación de la dotación para la innovación educativa en el contexto de la formación del profesorado y profesionales del deporte, con el desarrollo de métodos activos que fomenten las pedagogías críticas.
- El apoyo a las iniciativas didácticas que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible desde el ámbito del deporte y la educación física.

- La formación de las y los futuros profesionales en actividades en el medio natural con métodos activos y máxima experiencia en el medio natural.
- La potenciación de la comunicación a la sociedad, especialmente a las familias, de las diferentes iniciativas que se desarrollan en la materia de educación física con la finalidad de mejorar su reconocimiento social.
- El incremento de las iniciativas didácticas que aborden multidisciplinariamente la cultura corporal y las prácticas corporales.
- La prioridad de los aprendizajes transferibles a lo largo de la vida y a la vida cotidiana, que contribuyen a la transformación social mediante la adquisición de hábitos de ejercicio, juegos, control postural, relajación y autoconocimiento.

III.2. Investigación

La consolidación de un área específica de investigación vinculada al fenómeno del deporte, las prácticas deportivas y el ejercicio físico ha sido el resultado de una actividad científica creciente por parte de la comunidad académica e investigadora vinculada a las CAFyD. En estas últimas décadas la producción científica ha crecido exponencialmente, tanto en cantidad como en calidad. Un avance que requiere de apoyo financiero y logístico para poder seguir su camino hacia la excelencia que beneficia incuestionablemente al bienestar social. Con esta finalidad se recomienda:

- La incorporación entre los objetivos de los Programas Científicos Nacionales de las investigaciones en CAFyD, para que se contemple como un área prioritaria en los planes nacionales de I+D+I.
- La implicación de los equipos directivos de las universidades en el reconocimiento de las CAFyD.
- Continuidad en las convocatorias de ayudas a la investigación, de modo que los grupos puedan tener estabilidad para llevar adelante sus proyectos.
- El reconocimiento de la investigación social como un área prioritaria que requiere, al igual que las ciencias experimentales, de recursos económicos.
- El desarrollo de acciones concretas que se articulen en los siguientes ejes: 1) Transversalidad, 2) Trabajo en equipo y 3) Visibilidad del campo científico del deporte y la EF.
- La consideración y la consulta a las asociaciones científicas de las ciencias del deporte para las convocatorias de ayudas y planes de desarrollo de la investigación.

- El apoyo a las investigaciones sobre las especificidades del binomio actividad física-deportiva y mujeres, y el impulso de la investigación con perspectiva de género.
- El apoyo a la investigación para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible desde el ámbito del deporte y la educación física.
- Que el Gobierno acometa un segundo plan de extensión de la educación física, dado que el primero, pese a haber sido un paso adelante, no cubrió las necesidades existentes y se siguen dando situaciones de precariedad.
- El incremento de la investigación al respecto del colectivo LGTBI+
- El compromiso del CSD con la continuidad en la realización de la encuesta de hábitos deportivos de la población española, manteniendo el ciclo temporal y los mismos criterios en la realización de los cuestionarios para poder hacer análisis de tendencias.
- Que el CSD, cree los mecanismos para seguir realizando el censo nacional de instalaciones deportivas, el último de los cuales se llevó a cabo en 2005.

III.3. Mercado de trabajo

El incremento de la práctica deportiva en España ha venido acompañado de un aumento de las ocupaciones profesionales vinculadas a la misma, lo que lleva parejo una mayor complejidad del mercado de trabajo que requiere urgentemente una regulación profesional que salvaguarde los intereses de las personas, tanto receptoras de los servicios como profesionales. Por ello es urgente:

- Alertar sobre la precariedad laboral de las personas que trabajan en el mercado de trabajo del deporte y aplicar las soluciones que la eviten.
- La renovación de las plazas de personal técnico responsable de la gestión deportiva y, si se llega a partenariados público-privado, la preservación de puestos de trabajo dignos.
- La implementación de un plan estratégico para reducir la masculinización del campo profesional del deporte, factor que está provocando la reproducción del modelo masculino hegemónico y barreras para las mujeres.
- La incorporación de la perspectiva de género en los programas de las diferentes titulaciones implicadas en la formación del profesorado de educación física y del personal técnico-deportivo, tanto transversalmente como con la incorporación de materias específicas, la prevención de las violencias sexuales, la educación emocional y el bullying.

- La regulación profesional del deporte, con el necesario entendimiento entre la organización colegial y la Conferencia de decanos de CCAFYD, para que se realice una defensa conjunta de una Ley estatal de regulación por niveles de cualificación que conduzca a un título de profesión regulada mediante Orden Ministerial
- El respeto institucional a las decisiones adoptadas democráticamente en el seno de la organización colegial.
- La estimulación de la formación en la ética y la educación profesional dentro de los planes de estudios de las diferentes titulaciones que dan acceso al mercado laboral del deporte, para garantizar el juego limpio, la igualdad de oportunidades y el bien común.

IV El deporte en la sociedad

El deporte está íntimamente relacionado con otros sistemas sociales y se influyen mutuamente. Por ello también es necesario analizarlo desde esta perspectiva. En el proyecto se ha analizado desde la perspectiva económica, la de la tecnología, de la transformación de los grandes eventos y de las identidades nacionales. Todo ello en el marco de una pandemia que ha afectado y nos va a seguir afectando, de formas quizás aún desconocidas:

Por ello, se propone que:

IV.1. En el ámbito económico

Se ha constatado la importancia cada vez mayor del impacto económico del deporte, aunque se desconoce el alcance del mismo y nos hace falta dar un paso más. Existen estudios parciales, estadísticas cada vez más significativas, conocemos el “grano grueso”, pero nos falta la precisión, el detalle, el “grano fino” de lo que significa el deporte en la economía, en la riqueza y en el empleo. Por lo que se hace preciso la creación, con la contabilidad y estadística nacional, de una cuenta satélite del sector deportivo, que permita desagregar el gasto real en el mismo.

IV.2. En el ámbito de la tecnología

Hay que hacer que ésta se incorpore al debate del deporte en la sociedad. La tecnología ya está presente en el deporte, dentro del terreno de juego -es indispensable hoy en día en todas las prácticas deportivas- y fuera de él, al afectar a las organizaciones, medios de comunicación (tradicionales y nuevos), a los hinchas, gestores y gestoras, etc.

Por todo ello debemos de:

- Aprender a conocer los efectos de una *realidad híbrida*. El deporte espectáculo ya forma parte de la industria del entretenimiento y se incorpora al entretenimiento digital compitiendo con las grandes plataformas digitales.
- Tomar conciencia del Big data y de su influencia en las decisiones de las personas.
- Aprender el modo como la tecnología puede ayudar a mejorar la práctica deportiva, a la gestión de las instalaciones, a las personas educadoras deportivas, a los medios de comunicación para que ofrezcan información más atractiva y veraz.

IV.3. En el ámbito de las identidades nacionales

Hay que considerar que el deporte siempre ha estado unido a las mismas y que las ha necesitado para su desarrollo. Los medios de comunicación han utilizado la confrontación entre colectivos en algunas ocasiones. Proponemos que en lugar de crear tensiones y enfrentamientos se acepten las diversas identidades - también las identidades múltiples- entendidas como fuente de riqueza, y se les ofrezcan vías de expresión en el ámbito deportivo organizado de forma positiva, evitando las manifestaciones de odio y violencia.

IV.4. El uso del tiempo libre y de ocio y la pandemia

Finalmente, en la sociedad postindustrial en la que vivimos donde el ocio creativo cada vez jugará un papel más importante, debemos aprender y formarnos también para el uso del tiempo libre y de ocio -no solo deberemos formarnos para el trabajo-. Por su parte la pandemia ha afectado al deporte y lo seguirá haciendo. El Covid19 es todavía un “agujero negro” del que sabemos algunas cosas, pero faltan muchas por conocer. En teoría, el deporte va a salir reforzado de la pandemia a medio plazo: más gente va a hacer deporte; la gente que ya lo hace, va a practicar más... pero quizá no todos de la misma forma, no todas las personas de la misma manera. Habrá que estar alerta para adaptarse a las nuevas circunstancias.

La fragilidad del ser humano que la pandemia ha hecho aflorar, probablemente vaya a durar más tiempo que ésta.

Para alcanzar las metas planteadas, es imprescindible el diálogo, la escucha y la búsqueda de compromisos entre los muy diversos agentes sociales e institucionales existentes para encontrar caminos que nos permitan seguir avanzando y poner el deporte y la actividad física como objetivo prioritario a mejorar.

En Barcelona a 23 de octubre de 2021